



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

AO/TF/5/ATFM/TF/7/CIIFRA/9 — NE/02
24/01/25

Quinta Reunión del Grupo de Tarea Optimización del Espacio Aéreo del Grupo de tarea de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG), Séptima Reunión del Grupo de Tarea Implementación de Gestión de la Afluencia del Tránsito Aéreo del NACC/WG y Novena Reunión del Equipo de Espacio Aéreo de Rutas Libres CANSO OACI IATA (AO/TF/5/ATFM/TF/7/CIIFRA/9)

Orlando, Estados Unidos del 3 al 7 de marzo de 2025

Cuestión 5 del
Orden del Día:

Otros asuntos

SEGUIMIENTO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LOS GRUPOS DE TAREA AO Y ATFM EN UN GRUPO DE TAREA ATM

(Presentada por los Relatores del AO/TF y del ATFM/TF y la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota de estudio aborda la consolidación de los Grupos de Tarea AO y ATFM en un Grupo de Tarea ATM unificado, mejorando la eficiencia de los recursos y la coordinación. Para agilizar las operaciones y mejorar la colaboración, se propone fusionar el Grupo de Tarea Optimización del Espacio Aéreo (AO/TF) y el Grupo de Tarea Implementación de la Gestión del Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM/TF) en una sola entidad denominada "Grupo de Tarea Gestión del Tránsito Aéreo (ATM/TF)". Este cambio refleja el compromiso de crear un enfoque más cohesivo y eficiente para gestionar tanto la optimización del espacio aéreo como la afluencia de tránsito en las Regiones NAM/CAR. El nuevo nombre, Grupo de Tarea ATM, se alinea con el Doc 9854 de la OACI, lo que garantiza la claridad de la misión al tiempo que duplica recursos y armoniza esfuerzos. Al unir estas dos funciones críticas bajo una sola bandera, el objetivo es fomentar una mejor coordinación, mejorar la creación de capacidades y obtener resultados más sólidos en la gestión del tránsito aéreo para la región. Este cambio reunirá nuestros objetivos bajo un marco unificado, simplificando las comunicaciones y aumentando la eficacia de las iniciativas.

Acción:	Revisar y aprobar la estructura propuesta del Grupo de Tarea ATM. Se recomienda el cambio de nombre propuesto para el Grupo de Tarea Gestión del Tránsito Aéreo (ATM TF) inmediato, consolidando el Grupo de Tarea Optimización del espacio aéreo (AO/FT) y el de Gestión de la Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM/TF). Esta acción permitirá alinear eficientemente los recursos, optimizar procesos y reforzar la colaboración
Objetivos Estratégicos:	- Seguridad Operacional - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
Referencias:	- Doc 9854 de la OACI: Concepto operacional mundial de gestión del tránsito aéreo - GREPECAS Conclusión 21/07: Integración de Iniciativas de Espacio Aéreo y ATFM - Reunión de La Habana: Decisión AO/TF/4/ATFM/TF/6/CIIFRA/8/4 (Propuesta de consolidación).

1. Introducción

1.1 En respuesta a la evolución de las demandas operacionales y a la necesidad de una mayor eficiencia, la Secretaría propone un cambio de nombre que refleje la fusión de dos grupos de tarea clave: el Grupo de Tarea Optimización del Espacio Aéreo (AO/FT) y el Grupo de Tarea Gestión de la Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM/TF). El recién formado Grupo de Tarea Gestión del Tránsito Aéreo (ATM/TF) actuará como un organismo unificado dedicado a supervisar tanto la optimización del espacio aéreo como la gestión de la afluencia de tránsito dentro de las Regiones NAM/CAR.

1.2 La integración de estas dos funciones críticas en un solo grupo de tarea permitirá una toma de decisiones más racionalizada, un mejor uso de los recursos y un enfoque armonizado para lograr los objetivos estratégicos. Esta consolidación no sólo simplifica la estructura interna, sino que también se alinea con las mejores prácticas globales, fomentando un entorno de trabajo más cohesivo y mejorando la colaboración entre múltiples partes interesadas.

1.3 El cambio de nombre propuesto es más que un simple cambio de marca: es un cambio estratégico destinado a mejorar nuestra eficacia general y ofrecer resultados más impactantes.

2. Análisis

2.1 La decisión de fusionar el AO/FT y ATFM/TF en el ATM/TF se basa en un examen en profundidad de los desafíos actuales y las sinergias operativas entre los dos grupos.

2.2 Al consolidar estas funciones en un solo grupo de tarea, se prevé mejoras significativas en la coordinación y la utilización de los recursos. En la actualidad, la superposición de objetivos de optimización del espacio aéreo y gestión de afluencia de tránsito genera redundancias en los esfuerzos y canales de comunicación. Unificar los dos en un solo grupo de tarea permite un enfoque más racionalizado y holístico de la gestión del tránsito aéreo.

2.3 Esta nueva estructura también facilitará una mejor adaptación a las normas internacionales, en particular al Doc 9854 de la OACI, que hace hincapié en un enfoque global y colaborativo de la gestión del tránsito aéreo. Además, este cambio ayudará a eliminar las operaciones aisladas, reducir los tiempos de respuesta en la toma de decisiones y permitir estrategias más sólidas basadas en datos al agrupar recursos y experiencia en un esfuerzo coordinado.

2.4 Los Términos de Referencia (ToR) que se indican en el **Apéndice**, sirven de marco fundamental para el funcionamiento eficaz del Grupo de Tarea Gestión del Tránsito Aéreo (ATM/TF) recientemente consolidado. Este Apéndice requiere una cuidadosa revisión, apoyo y adopción tanto por parte del AO/TF como del ATM/TF para garantizar la alineación con los objetivos regionales y una implementación sin problemas. La aprobación de estos ToR facilitará una mejor coordinación, eficiencia operativa y dirección estratégica para los esfuerzos de modernización del espacio aéreo en las Regiones NAM/CAR.

2.5 Además, las partes interesadas se beneficiarán de una mayor claridad en las estructuras de presentación de informes y el establecimiento de objetivos, lo que facilitará el seguimiento de los progresos y el tratamiento oportuno de los desafíos. Este análisis demuestra que un solo Grupo de tarea

ATM ofrece beneficios operativos, administrativos y estratégicos que mejorarán el desempeño general en las regiones NAM/CAR.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1 Los relatores recomiendan que el grupo respalde:

- a) enviar una comunicación formal del cambio de nombre a todas las partes interesadas;
- b) actualizar la documentación, los estatutos y los materiales del grupo de tarea pertinentes en el futuro;
- c) programar sesiones de planificación estratégica para establecer el plan de trabajo unificado y los objetivos del Grupo de tarea ATM; y
- d) revisar y adoptar los ToR del Apéndice.

4. Acciones sugeridas

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) evaluar el avance del Grupo de tarea AO y el Grupo de tarea ATFM detallados en este documento;
- b) apoyar las recomendaciones incluidas en la sección 3;
- c) apoyar y adoptar los ToR del Apéndice; y
- d) sugerir cualquier otra acción que se considere necesaria.

— — — — —

APÉNDICE

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TOR) DEL GRUPO DE TAREA GESTIÓN DEL TRÁNSITO AÉREO (ATM/TF)

1. Antecedentes

1.1 El Grupo de Trabajo de Gestión del Tránsito Aéreo (ATM/TF) se ha establecido como una consolidación del **Grupo de Tarea Optimización del Espacio Aéreo (AO/TF)** y el **Grupo de Tarea Gestión de la Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM/TF)**.

1.2 Esta reorganización mejora la eficiencia operativa, la asignación de recursos y la coordinación regional en las Regiones NAM/CAR

1.3 El ATM/TF proporcionará un enfoque unificado para la optimización del espacio aéreo y la gestión de la afluencia de tránsito, asegurando la alineación con el Doc 9854 de la OACI y apoyando las iniciativas estratégicas descritas en la Conclusión GREPECAS 21/07.

2. Objetivos

2.1 El ATM/TF es responsable de promover las iniciativas de gestión del tránsito aéreo mediante:

- Armonizar los esfuerzos de optimización del espacio aéreo y gestión de la afluencia de tránsito para mejorar la eficiencia regional.
- Implementación de soluciones de Espacio Aéreo de Ruta Libre (FRA) para mejorar la flexibilidad operativa y reducir la congestión.
- Alinear las medidas regionales de ATFM con las mejores prácticas globales, incluida una mayor colaboración con la Región SAM.
- Desarrollo de Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) para realizar un seguimiento de la eficacia de las estrategias de ATM y medir las mejoras de rendimiento.
- Facilitar la coordinación entre los Proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP), las aerolíneas y las partes interesadas para garantizar un marco operativo homogéneo.

3. Estructura

3.1 El ATM/TF mantendrá una estructura de liderazgo que incluye:

- **Relator/a:** Dirige las actividades del grupo de tarea, establece prioridades e informa sobre el avance al Grupo de Trabajo de América del Norte, Centroamérica y el Caribe (NACC/WG).
- **Vicerelator/a:** Apoya al/a la Relator/a y garantiza la continuidad de las iniciativas.
- **Grupos Ad Hoc:** Establecidos en el marco del ATM/TF para centrarse en flujos de trabajo específicos, como la implementación de FRA, ATFM basado en datos y la planificación de contingencias.
- **Participación de las partes interesadas:** Representantes de la OACI, los ANSP, las líneas aéreas, CANSO, IATA y otras entidades regionales colaborarán en el marco del ATM/TF.

4. Alcance del trabajo

4.1 La ATM/TF llevará a cabo las siguientes tareas:

- Desarrollar y actualizar el Plan de Trabajo ATM/TF, asegurando que los resultados entregables se alineen con los objetivos regionales.
- Monitorear y analizar los patrones de demanda de tránsito aéreo para optimizar las estructuras del espacio aéreo.
- Mejorar la coordinación interregional entre las Regiones NAM/CAR y SAM.
- Mejorar el intercambio de datos y la interoperabilidad entre los sistemas ATFM.
- Coordinar los planes de contingencia del espacio aéreo para mejorar la resiliencia operativa.
- Participar en iniciativas de creación de capacidad para fortalecer la experiencia de las partes interesadas en las mejores prácticas de ATM.

5. Mecanismo de presentación de informes

5.1 La Relatoría proporcionará actualizaciones periódicas al Grupo de Trabajo del Comité de Trabajo sobre los avances y los desafíos.

5.2 El Grupo de Trabajo presentará documentos de trabajo y recomendaciones para su revisión y aprobación por parte de GREPECAS a través del NACC/WG.

5.3 Las partes interesadas recibirán materiales informativos e informes de rendimiento para garantizar la transparencia y la participación.

6. Resultados Entregables

6.1 Concepto de Operaciones ATM/TF (CONOPS) para guiar las estrategias de implementación.

6.2 Informes trimestrales que describen los hitos, desafíos y actividades futuras del proyecto.

6.3 Panel de control de métricas de rendimiento que realiza un seguimiento de la eficiencia, la capacidad y las mejoras de seguridad.

6.4 Directrices para el despliegue del espacio aéreo en ruta libre en las Regiones NAM/CAR.

7. Frecuencia de las reuniones

7.1 El ATM/TF convocará:

- Reuniones virtuales trimestrales para evaluar el progreso y refinar las estrategias.
- Reuniones presenciales semestrales, alineadas con el cronograma del NACC/WG, para facilitar una colaboración más profunda.

8. Alineamiento estratégico

8.1 El ATM/TF se alinea con:

- Concepto operacional de la OACI sobre la gestión del tránsito aéreo mundial (Doc 9854).
- Recomendaciones de GREPECAS para soluciones integradas ATFM.
- El marco ASBU del Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) para mejoras basadas en el rendimiento.
- Objetivos del FRA, tal como se describe en la hoja de ruta de implementación de la FRA de la OACI.

9. Conclusión

9.1 La consolidación de los AO/TF y ATFM/TF en el Grupo de Trabajo de Gestión del Tránsito Aéreo (ATM/TF) fortalece la coordinación regional de ATM, mejora la utilización de recursos y simplifica los canales de comunicación. El ATM/TF servirá como un facilitador clave de los esfuerzos de modernización del espacio aéreo, garantizando un entorno ATM sin interrupciones, eficiente y orientado al rendimiento en las regiones NAM/CAR.